

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, martes 23 de julio de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 1015

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

AGOTADAS todas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2, 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber que la División de Contribuyentes Especiales de esta Gerencia Regional de Tributos Internos Región Nor-Oriental, procedió a calificar como Sujeto Pasivo Especial a los contribuyentes posteriormente mencionados. Asimismo, esta Gerencia Regional, participa al Sujeto Pasivo que en caso de disconformidad con la citada Providencia Administrativa podrá interponer dentro de los veinticinco (25) días hábiles siguientes a su notificación, el Recurso Jerárquico previsto en los artículos 272 y siguientes del Código Orgánico Tributario, ante la oficina de la cual emanó el acto, debiendo contar con la asistencia o representación de abogado o profesional afín al área tributaria, ya que la falta de asistencia ocasionará forzosamente la declaratoria de inadmisibilidad, e igualmente dentro del mismo plazo, el Recurso Contencioso Tributario previsto en los artículos 286 y siguientes, *ejusdem*, ante el Tribunal competente, ante un Juez con competencia territorial de su domicilio fiscal o ante la oficina de la Administración Tributaria de la cual emanó el acto. Esta notificación surtirá efecto a partir del Quinto (5°) día hábil siguiente de la presente publicación. Providencia Administrativa N°SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/2024/0995 RIF: J409591492 Razón Social: **ASOCIACION COOPERATIVA SUPLIDORES RJ, R.L.** de fecha 19/06/2024; Providencia Administrativa N°SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/2024/0996 RIF: J409891267 Razón Social: **AGROPECUARIO JARACA MONAGAS, C.A.** de fecha 19/06/2024; Providencia Administrativa N°SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/2024/0998 RIF: J411918156 Razón Social: **BODEGON EL SAMBO MAURERA, C.A.** de fecha 19/06/2024; Providencia Administrativa N°SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/2024/0999 RIF: J412529463 Razón Social: **COOPERATIVA LA CORTESA DE MI PUEBLO, R.L.** de fecha 19/06/2024; Providencia Administrativa N°SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/2024/1000 RIF: J412545809 Razón Social: **ASOCIACION COOPERATIVA MONAGAS PALMA, R.L.** de fecha 19/06/2024; Providencia Administrativa N°SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/2024/1001 RIF: J413100738 Razón Social: **AUTO SUMINISTROS FULL RUEDAS C.A.** de fecha 19/06/2024; Providencia Administrativa N°SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/2024/1002 RIF: J413118360 Razón Social: **ALENERGYUP, C.A.** de fecha 19/06/2024; Providencia Administrativa N°SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/2024/1003 RIF: J413259117 Razón Social: **DISTRILICORES LAS CRISTINAS, C.A.** de fecha 19/06/2024; Providencia Administrativa N°SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/2024/1004 RIF: J413260956 Razón Social: **CORPORACION CIMADORADA, C.A.** de fecha 19/06/2024; Providencia Administrativa N°SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/2024/1005 RIF: J500119844 Razón Social: **GRUPO TU CARINO C.A.** de fecha 19/06/2024; Providencia Administrativa N°SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/2024/1006 RIF: J500119984 Razón Social: **EVENTOS PEKES CAKE, C.A.** de fecha 19/06/2024; Providencia Administrativa N°SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/2024/1007 RIF: J500677324 Razón Social: **CORPORACION LUJESKA, C.A.** de fecha 19/06/2024; Providencia Administrativa N°SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/2024/1008 RIF: J500682239 Razón Social: **INVERSIONES LA CASA DE LAS TOGAS, C.A.** de fecha 19/06/2024; Providencia Administrativa N°SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/2024/1009 RIF: J500750838 Razón Social: **MULTISERVICIOS & SUMINISTROS VENEMAX, C.A.** de fecha 19/06/2024; Providencia Administrativa N°SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/2024/1010 RIF: J500959621 Razón Social: **SERVICIOS Y SUMINISTROS RORAIMA 1893, CA** de fecha 19/06/2024; Providencia Administrativa N°SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/2024/1011 RIF: J501047561 Razón Social: **CROSSFIT, C.A.** de fecha 19/06/2024; Providencia Administrativa N°SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/2024/1012 RIF: J501267260 Razón Social: **MULTI DISTRIBUCIONES C.A.** de fecha 19/06/2024; Providencia Administrativa N°SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/2024/1013 RIF: J501268576 Razón Social: **MULTI EXPRESS & RENTA CAR, C.A.** de fecha 19/06/2024; Providencia Administrativa N°SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/2024/1014 RIF: J501336652 Razón Social: **FARMACIA FARMA OFERTAS, C.A.** de fecha 19/06/2024; Providencia Administrativa N°SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/2024/1015 RIF: J501471649 Razón Social: **OPTICA UNIVERSIDAD, C.A.** de fecha 19/06/2024; Providencia Administrativa N°SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/2024/1016 RIF: J501626880 Razón Social: **SERVICIOS DE PROTECCION MEDICA FAMILIAR SEPRONFAM, C.A.** de fecha 19/06/2024; Providencia Administrativa N°SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/2024/1017 RIF: J502026390 Razón Social: **BERSI COLOR'S, C.A.** de fecha 19/06/2024; Providencia Administrativa N°SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/2024/1018 RIF: J502052798 Razón Social: **CRONOS INGENIERIA, C.A.** de fecha 19/06/2024

ALEXANDER HERAS MUJICA
Gerente Regional de Tributos Internos Región Nor-Oriental
Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)
Providencia Administrativa N° SNAT/2021/0001 de fecha 06/01/2021
Gaceta Oficial N° 42.058 de fecha 29/01/2021 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 25 de abril de 2024
214° y 165°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001362
EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del cujus ANTERO AGUSTIN DE FREITAS ABREU, quien en vida fue venezolano y titular de la cédula de identidad No. V-5.311.403, que por auto de esta misma fecha, acordó librar el presente edicto, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados, EN EL LAPSO DE SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACION, CONSIGNACION Y FIJACION QUE DEL EDICTO SE HAGA, entre las horas comprendidas para despachar comprendidas desde las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m., de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Todo ello con motivo del juicio que por RESOLUCION DE CONTRATO, sigue la sociedad mercantil PANADERIA Y PASTELERIA LA MANSION DEL COUNTRY C.A., inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 30 de septiembre de 1990, bajo el Nro. 04, Tomo 204-A Pro, expediente Nro. 533.569 e inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (RIF) Nro. J-30640811-0 y el ciudadano AUGUSTO FERREIRA SIMOES, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V-11.681.432, contra los ciudadanos JUVENAL DE JESUS PINTO PEREIRA Y ANTERO AGUSTIN DE FREITAS ABREU, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-6.233.112 y 5.311.403 respectivamente, en el asunto signado con el No. AP11-V-FALLAS-2023-001362.
El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA Y CORREO DEL ORINOCO", por lo menos durante sesenta (60) días, dos veces por semana.
DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ,
DRA. MARITZA BETANCOURT MORALES.
Asunto: AP11-V-FALLAS-2023-001362
MB/EI

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DECIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO, BANCARIO Y MARITIMO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS.
Caracas, 18 de junio de 2024
Años 213° y 165°
CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:
A los Ciudadanos Juan Carlos Beylouné González y Mauricio José Beylouné González, titulares de la cédula de identidad N° V-20.327.873 y V-20.327.851 respectivamente, que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en el Edificio Torre Falcón, Piso 2, avenida Casanova, Bello Monte, Caracas, Distrito Capital, dentro del término de cuarenta y cinco (45) días continuos, una vez conste en autos el cumplimiento de la última de las formalidades previstas en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, dentro de las horas de despacho que señale la tablilla a la que alude el artículo 192 *etusdem*, a darse por citado en el juicio que por Acción Mero Declarativa sigue en su contra la ciudadana Lucía Antonieta Gammiero Murgano.
Se le advierte que si pasado dicho término no comparecieran ni por sí ni por medio de apoderado judicial, se le nombrará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. La publicación del presente cartel deberá hacerse en los diarios "El Últimas Noticias" y "El Diario Vea", durante treinta (30) días continuos una vez por semana.
EL JUEZ
MARCOS DE ARMAS ARQUETA
Expediente N° 2023-001261



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, veintinueve (21) de julio de dos mil veintidos (2022)
Años: 211° y 163°
ASUNTO: AH15-V-2007-000209
EDICTO
SE HACE SABER
A los herederos desconocidos de la ciudadana CARMEN ZULAY BERROTERAN DE SALVATIERRA, quien en vida era titular de la Cédula de Identidad No. V-4.440.742, que cursa ante este tribunal juicio que por PARTICION DE COMUNIDAD HEREDITARIA, incoaran los ciudadanos OMAIRA BERROTERAN DE HERNANDEZ, CARMEN ZULAY BERROTERAN DE SALVATIERRA, VANETH MILLAROS BERROTERAN RONDON, ANA YADIRA BERROTERAN RONDON Y YAMILLE BERROTERAN RONDON, en contra de los ciudadanos JOSE BENJAMIN CHACON CHACON y ROSA CHACON RONDON. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado, todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 *etusdem*. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.
Dios y Federación
LA JUEZA
LETICIA BARRIOS RUIZ

CONVOCATORIA

DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS VENEZOLANOS DIALIVEN C.A.
RIF: J-500496494

El presidente, de la sociedad mercantil DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS VENEZOLANOS DIALIVEN C.A, Registro de Información Fiscal (RIF) N° : J-500496494, de este domicilio e inscrita ante la Oficina de Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, bajo el Nro.36, Tomo 29-A, de fecha veintitrés (23) de Octubre del año 2020, con Expediente Nro. 222-38043, convoca a todos los accionistas para la celebración de una asamblea extraordinaria de accionistas, a efectuarse el día 30-07-2024, a las 9:00 a.m., en la sede la compañía, ubicada en la avenida Lecuna Sur 15 con Calle 17, esquina La Construcción edificio C2 edificio único Urbanización el Conde, Municipio Libertador, Caracas. Puntos a tratar: 1) aumento de capital social de la empresa y aprobación de estado financiero correspondiente al año 2020, 2021, 2022 y 2023 con la consecuente modificación de la cláusula quinta de los estatutos; 2) Creación de dos sucursales de la empresa. Si una vez instalada la asamblea el día y hora fijados no se conformara al quorum correspondiente, se procederá a la celebración de la asamblea en segunda convocatoria, en el mismo lugar una (1) hora después, es decir las 10.00 am, del mismo 30-07-2024 y en ese caso, se tendrá como válidamente convocada y celebrada con el numero de accionistas presentes quedando así satisfechos este requisito. En Caracas 19 días del mes de julio de 2024. EL PRESIDENTE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO PORTUGUESA Y DEL MUNICIPIO JUAN VICENTE CAMPO ELIAS DEL ESTADO TRUJILLO.-
Guanare, diecisiete (17) de Junio de 2.024.-
Años: 214° y 165°
CARTEL DE CITACION
Se Hace Saber,
A los ciudadanos RAÚL ALEJANDRO ZARAZA DIAZ, PEDRO ANTONIO ZARAZA DIAZ e ISABEL CRISTINA ZARAZA VARGAS, venezolanos, mayores de edad, titulares de la cédula de identidad números 13.555.548 10.644.329, 20.156.263; que deberá comparecer por ante este Tribunal, en un término de cuarenta (40) días siguientes, contados a partir del día que la secretaria haya dejado constancia en auto de la fecha en que se produjo la consignación de la publicación en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "VEA" de circulación nacional, con un intervalo de treinta (30) días continuos, una vez por semana y en la cartelera de este Juzgado, a darse por citados en el juicio que por motivo de NULIDAD DE VENTA, incoada en sus contra y en contra de los ciudadanos LILIA BEATRIZ ZARAZA DIAZ, CERES ANDREINA ZARAZA RODRIGUEZ, PEDRO JOSÉ ZARAZA RODRIGUEZ, venezolanos, mayores de edad, titulares de la cédula de identidad números 10.644.328, 26.759.806, 27.959.020, por la ciudadana CERES HERNEDYS RODRIGUEZ HENRIQUEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 9.843.508. En tal virtud se le apercibe, que en caso de no acudir en el lapso establecido, su citación se entenderá con el funcionario al cual corresponda su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil
El Juez Provisorio,
Abg. Marcos Eduardo Ordóñez Paz.-
La Secretaria,
Abg Olima Andreina Manzanilla.-
MEOP/OAM/Mariangel.-
Expediente N° 00648-A-22

